



LA POLICÍA LOCAL INFORMA

Las Fiestas Mayores en Honor a San Roque 2026 son días de especial ajetreo y bullicio en nuestra ciudad. Durante estos días los problemas que se generan están relacionados, principalmente, con el disfrute en las peñas y la programación de actividades en la calle, que puede alterar en algunos momentos, el derecho al descanso. Son molestias puntuales que, con dosis de comprensión, se pueden conciliar.

La Policía Local mediará para que, con un poco de cordura y voluntad por todas las partes, el entendimiento sea mutuo, agradeciendo a los vecinos de Caspe y visitantes su colaboración, comprensión y paciencia.

En los espectáculos pirotécnicos se deberán seguir las instrucciones de la Policía Local y organizadores del evento. Si se respeta la delimitación de seguridad se puede disfrutar mejor del espectáculo.

Tradicionalmente, las peñas han sido un elemento fundamental en las Fiestas Patronales, reuniendo a numerosos ciudadanos y sirviendo de punto de encuentro y diversión, por todo ello, se deberá evitar molestias a los vecinos en forma de ruido excesivo, suciedad y actitudes irreverentes.

Queda expresamente prohibida la participación en los festejos taurinos para los menores de 16 años, salvo que vayan acompañados por los padres o tutores legales; así mismo la participación en el festejo de personas que muestren falta de condiciones físicas o psíquicas, se encuentren embriagadas por alcohol o drogas u otra causa equivalente.

Se recomienda el consumo moderado de alcohol entre los adultos y su reducción a cero entre los menores. Se prohíbe, excepto en las terrazas de establecimientos hosteleros, el uso de envases de vidrio en la vía pública.

Igualmente se recuerda que el alcohol y la conducción no son compatibles, por lo que, si va a consumir bebidas alcohólicas, no debe conducir su vehículo con el fin de evitar accidentes de circulación.

Aceptemos que **NO=NO**. Ninguna situación justifica una agresión y en Fiestas tampoco. Ni el uso, ni el abuso de alcohol o sustancias implican que haya consentimiento. Si crees que una persona ha sufrido o está sufriendo una agresión sexual, **ACTÚA. Recurre al Punto Violeta o llama al 016.**

La venta ambulante requiere autorización municipal expresa, procediendo al decomiso de las mercancías de aquellas personas que vendan artículos sin autorización o fuera de los lugares habilitados al efecto.

Está prohibido el uso y lanzamiento de petardos en la vía pública. RECORDAD, sólo se va a permitir “lanzar” petardos de categoría F1 y F2, EXCLUSIVAMENTE, EN HORARIO DE 19:00 A 21:00 HORAS, en el espacio establecido en el parking de la avenida Chiprana quedando expresamente prohibidos, en todo caso, los petardos F3, categoría análoga o superior. SE PROCEDERÁ A SANCIONAR EL LANZAMIENTO DE PETARDOS FUERA DE ESE HORARIO Y DEL LUGAR ESTABLECIDO, ASÍ COMO EL USO DE PETARDOS F3, CATEGORÍAS ANÁLOGAS Y SUPERIORES, EN CUALQUIER HORARIO.

No pierda de vista sus objetos personales. Si se origina cualquier problema de robo o hurto, comuníquelo inmediatamente a la Policía Local o Guardia Civil, para que se pueda localizar al autor y evitar nuevos casos.

Para garantizar el respeto a las presentes disposiciones se adoptarán las oportunas medidas de vigilancia, inspección y actuación por parte de efectivos del Cuerpo de Policía Local de Caspe.

Desde la Policía Local de Caspe les deseamos unas FELICES FIESTAS.

Ayuntamiento de Caspe

Plza. España, 1, Caspe. 50700 Zaragoza. Tfno. 976 639 066. Fax: 976 639 069